

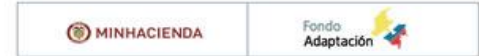
FONDO ADAPTACIÓN GARANTIZA RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA RECONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CASCO URBANO DE GRAMALOTE

Luego de conocer las observaciones de la Procuraduría General de la Nación frente al proyecto de reasentamiento del municipio de Gramalote (Norte de Santander), el Fondo Adaptación se permite reiterar el compromiso que el Gobierno Nacional ha manifestado en varias oportunidades en torno al mismo. El Fondo Adaptación está comprometido con llevar a cabo todos los esfuerzos y acciones necesarias que garanticen la construcción de un nuevo casco urbano y el reasentamiento de la población afectada por el desastre ocurrido en diciembre de 2010 en el municipio de Gramalote.

Debido a la magnitud de la intervención que el Gobierno Nacional tiene que llevar a cabo con el fin de conseguir un reasentamiento efectivo y exitoso de la población gramalotera, se ha hecho necesario contemplar una construcción gradual de las obras de infraestructura relacionadas con la construcción del nuevo casco urbano. A partir de un ejercicio técnico y un proceso riguroso de planeación, se identificó que el núcleo funcional inicial debía comprender: la construcción de las vías, los andenes, las acometidas y redes de servicios públicos, además de la construcción de la plaza principal, del Centro Administrativo Municipal, de la plaza de mercado, la Institución Prestadora de Salud-IPS, la Institución Educativa y un número inicial de 400 viviendas.

Desde que el Fondo Adaptación inició en 2012 la estructuración del “Plan de Reasentamiento de la población habitante del nuevo casco urbano de Gramalote” su prioridad ha sido la comunidad gramalotera. Por ello, todas las medidas que se están adelantando buscan el restablecimiento integral de las condiciones sociales, económicas, urbanas, ambientales y administrativas del municipio, respetando los derechos a la vida, a la igualdad y al hábitat sostenible y seguro de familias afectadas.

Las medidas previstas en el Plan de Reasentamiento obedecen al mandato recibido por el Fondo Adaptación, al marco jurídico existente en Colombia y a los límites presupuestales existentes, distinguiendo las diferentes particularidades de las personas que se vieron afectadas en el casco urbano. En el marco de dicho Plan, las familias gramaloteras afectadas serán beneficiadas conforme a lo anterior y con miras al restablecimiento del derecho fundamental de acceso a una vivienda digna. Una vez implementado el Plan de



Reasentamiento, se realizarán talleres de capacitación con el fin de que la población conozca la integralidad del Plan y socializaciones particulares con cada familia para que cada una de ellas apropie de forma integral su contenido.

Por último, en cuanto a la licencia ambiental para llevar a cabo las obras de las vías de acceso, se adelantó el trámite respectivo ante la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (Corponor) en el año 2013. Desde entonces el Fondo Adaptación ha buscado, a través de diferentes medios que se agilice la expedición de la licencia, incluyendo entre ellos, la solicitud a la Procuraduría General de la Nación, de realizar seguimiento a este trámite con el fin de que se agilice el proceso.

En este momento la licencia continúa en trámite. El pasado 13 de abril del presente año, Corponor solicitó nueva información adicional que considera necesaria para soportar la expedición de dicha licencia, situación que se viene revisando en las mesas de trabajo que están siendo adelantadas con la Corporación a instancias del Fondo Adaptación.

Oficina de Comunicaciones
Fondo Adaptación
5082054 ext. 181
Calle 75 No. 5 – 88 Bogotá
www.fondoadaptacion.gov.co
medios@fondoadaptacion.gov.co